DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 115/2012

Asunción, 12 de abril de 2012

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN ANDE Nº 174/2012
"EJECUCIÓN DE TRABAJOS PARA LA NORMALIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN, POR DECLARACIÓN DE ESTADO DE EMERGENCIA, EN LA ZONA DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA"

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10 - **Atribuciones** del Decreto 21909/03 (in fine):*" Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...8) Elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación por concurso de ofertas,...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante, si correspondiere";* emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Técnica constituido en Comité de Evaluación para el estudio de ofertas correspondiente a la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN ANDE Nº 174/2012 *"EJECUCIÓN DE TRABAJOS PARA LA NORMALIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN, POR DECLARACIÓN DE ESTADO DE EMERGENCIA, EN LA ZONA DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA".*

Que, conforme al **numeral 4 - Conclusión**, del Informe de Evaluación de Ofertas, ajustados a los estudios técnicos, legales y económicos de las ofertas presentadas, recomienda las siguientes adjudicaciones:

FIRMAS ADJUDICADAS	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO HHP1 - G. (IVA INCLUIDO)	MONTO MÍNIMO G. (IVA INCLUIDO)	MONTO MÁXIMO G. (IVA INCLUIDO)
B.H.M. INGENIERÍA S.R.L.	1	Normalización del Sistema Eléctrico de Distribución, por Declaración de Emergencia, en la zona del Departamento de Itapúa.	739.226	150.000.000	300.000.000
TECNOPAR S.R.L.					

Cantidad de oferentes y calificados: dos (2).
Monto total Mínimo Adjudicado: G. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones), IVA Incluido.
Monto total Máximo Adjudicado: G. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones), IVA Incluido.

Que las adjudicaciones propuestas por el Comité de Evaluación, se ajustan en su totalidad al Pliego de Bases y Condiciones y al artículo 63 – **Criterio de la Adjudicación,** del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05 que dispone: *"Atendiendo a lo dispuesto en el Articulo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:...1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2)*

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 115/2012

Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio estipulado como el más bajo".

Por lo tanto, se somete a consideración de la máxima autoridad de la Institución el Informe del Comité de Evaluación para su aprobación y adjudicaciones correspondientes.

Ing. Carlos A. Miglio R.
Dirección de Contrataciones Públicas

CMR/jam
DCP

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py